

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°043-2024-CS/MDSJL-1 (Primera Convocatoria)

SUPERVISION DE OBRA: CREACIÓN DEL PARQUE IDENTIDAD NACIONAL ENTRE JR. POZO SECO Y EL JR. ESTE DEL PROGRAMA CIUDAD MARISACAL CACERES SECTOR II COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” - II ETAPA, CON CUI 2178053

En el distrito de San Juan de Lurigancho, siendo las 09:00 horas del día 28 de octubre de 2024, en la Oficina de Abastecimiento, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, conformados mediante Resolución de Oficina General N°300-2024-OGA/MDSJL, designación del comité de selección de fecha 03 de octubre del 2024, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°043-2024-MDSJL-1 Primera Convocatoria para la contratación de la **SUPERVISION DE OBRA: CREACIÓN DEL PARQUE IDENTIDAD NACIONAL ENTRE JR. POZO SECO Y EL JR. ESTE DEL PROGRAMA CIUDAD MARISACAL CACERES SECTOR II COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” - II ETAPA, CON CUI 2178053**, en concordancia con los Artículos 81°, 82°, 83° y 84° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el mismo que se desarrolló conforme el siguiente correlato:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- Johan Marcelo Velásquez Ampuero, Presidente Titular.
- Marco Antonio Sea Piñas, Primer Miembro Titular.
- David Gerson Llance Duran, Segundo Miembro Titular.

AGENDA

Inmediatamente después se dio lectura al punto de la agenda, materia de la convocatoria, la misma que estuvo constituida por el siguiente asunto:

- Verificar que los postores que hayan presentado los documentos requeridos en las Bases Integradas. En caso no reúna tales condiciones, se procederá a no admitirlas o descalificarlas y revisar las demás ofertas respetando el orden prelación.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el calendario de etapas de las bases del procedimiento de selección en referencia, el registro de participante electrónico se llevó a cabo, del 12.10.2024 al 21.10.2024, verificándose en la Plataforma Electrónica del SEACE el registro de los **seis (06) participantes válidos**, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE SELECCIÓN



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	13/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	13/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10454635031	CHURA AGUILAR EDWART ROGER	14/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10707637337	COBEÑAS RUIZ JOSE RAUL	20/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20482570110	G & F CONSTRUCTORES S.A.C.	16/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20606711825	INGCADESBIM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	15/10/2024	Válido

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De conformidad con el Reporte de presentación de ofertas generado en el SEACE, los participantes que presentaron su oferta electrónica fue **UN (01)** postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10707637337	CONSORCIO SUPERVISION IDENTIDAD	22/10/2024	22:23:38	10707637337	22/10/2024	22:32:42	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 Nomenclatura : AS-SM-43-2024-CS/MSJL-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : SUPERVISION DE OBRA: CREACIÓN DEL PARQUE IDENTIDAD NACIONAL ENTRE JR. POZO SECO Y EL JR. ESTE DEL PROGRAMA CIUDAD MARISACAL CACERES SECTOR II COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ - II ETAPA, CON CUI 2178053

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SUPERVISION DE OBRA: CREACIÓN DEL PARQUE IDENTIDAD NACIONAL ENTRE JR. POZO SECO Y EL JR. ESTE DEL PROGRAMA CIUDAD MARISACAL CACERES SECTOR II COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ - II ETAPA, CON CU				
10707637337	CONSORCIO SUPERVISION IDENTIDAD	22/10/2024	22:32:42	Electronico	

COMITÉ DE SELECCIÓN



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección, de lo expuesto en cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y a las consideraciones descrita en los párrafos anteriores, este colegiado procede con la revisión de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II, pág. 16 y 17, Sección Específica de las Bases Integradas, cuyo resultado es el siguiente:

LITERAL	RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSORCIO SUPERVISOR IDENTIDAD		
		Presenta	Observación a Subsanar	Estado de subsanación
2.2.1.1	Documentos para la admisión de la oferta			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI		
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI		
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI		
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	Observado	SI

1. CONSORCIO SUPERVISOR

- Cabe precisar de la observación presentada es motivo de subsanación, por el cual este colegiado a través de la CARTA 001-2024/AS N°043-2024-CS/MDSJL de fecha 24 de octubre de 2024, requirió al referido postor la subsanación de su oferta, otorgándole el plazo de un (01) día hábil, siendo su vencimiento el día 25 de octubre de 2024 a las 23:59 horas.

Transcurrido el tiempo, de la revisión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de fecha 28 de octubre de 2024, se tiene lo siguiente:

COMITÉ DE SELECCIÓN



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura: AS-SM-43-2024-CS/MSJL-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Consultoría de Obra
Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL PARQUE IDENTIDAD NACIONAL ENTRE JR. POZO SECO Y EL JR. ESTE DEL PROGRAMA CIUDAD MARISACAL CACERES SECTOR II COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿ - II ETAPA, CON CUI 2178053
Número de Contratación: M.D.SAN JUAN D LURIGANCHO-2024-759

Datos del postor

RUC / Código: 10707637337
Consortio: SI
Nombre o razón social: CONSORCIO SUPERVISION IDENTIDAD

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	24/10/2024	1	Publicado	(2713440 KB)	SI	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1/1.

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura: AS-SM-43-2024-CS/MSJL-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Consultoría de Obra
Descripción del objeto: SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL PARQUE IDENTIDAD NACIONAL ENTRE JR. POZO SECO Y EL JR. ESTE DEL PROGRAMA CIUDAD MARISACAL CACERES SECTOR II COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿ - II ETAPA, CON CUI 2178053
Número de Contratación: M.D.SAN JUAN D LURIGANCHO-2024-759

Datos del postor

RUC / Código: 10707637337
Consortio: SI
Nombre o razón social: CONSORCIO SUPERVISION IDENTIDAD

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación: (2713440 KB)
Días para Subsanar: 1
Fecha de Notificación: 24/10/2024
Observación: Se solicita la subsanación por foliatura, falta de firma de los representantes legales Anexo 5 y 11
Usuario quien publicó: 43987933
Fecha y hora publicación: 24/10/2024 11:37:50 AM

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación: 24/10/2024
Usuario quien subsanó: 10707637337
Fecha y Hora Subsanación: 24/10/2024 10:08:05 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(Levantamiento de observaciones 01_pagenumber.pdf KB)	pdf	1041699	

Descripción del ítem

Item: SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL PARQUE IDENTIDAD NACIONAL ENTRE JR. POZO SECO Y EL JR. ESTE DEL PROGRAMA CIUDAD MARISACAL CACERES SECTOR II COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿ - II ETAPA, CON CUI 2178053
 1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1/1.

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Asimismo, el comité de selección verifica los requisitos de calificación. La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82° del Reglamento. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR CONSORCIO SUPERVISION IDENTIDAD
A	<p>CAPACIDAD LEGAL HABILITACION</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El consultor debe contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el Capítulo de CONSULTORÍA DE OBRAS en la(s) especialidad(es) de CONSULTORÍA DE OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y AFINES - CATEGORÍA B o Superior.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de constancia de Registro Nacional de Proveedores (RNP) - en la(s) especialidad(es) de CONSULTORÍA DE OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y AFINES - CATEGORÍA B o Superior.</p>	<p>SI CALIFICA (Acredita RNP en la especialidad de Consultoría en obras urbanas, edificaciones y afines – Categoría B – para el consorciado 01 y Categoría C – para el consorciado 02)</p>
B B.1	<p>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p> <p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA</p>	

COMITÉ DE SELECCIÓN



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="3">PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESIÓN</th> <th>CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor de Obra</td> <td>Ingeniero Civil o Arquitecto</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Calidad</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Industrial</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			CARGO	PROFESIÓN	CANT.	Supervisor de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	1	Especialista en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.	1	Especialista en Calidad	Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Industrial	1	<p>SU ACREDITACIÓN SE DARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</p>					
PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																						
CARGO	PROFESIÓN	CANT.																				
Supervisor de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	1																				
Especialista en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.	1																				
Especialista en Calidad	Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Industrial	1																				
<p>B.2</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="4">EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</th> </tr> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor de Obra</td> <td>Ingeniero Civil o Arquitecto</td> <td>Con experiencia profesional mínima de treinta y seis (36) meses (computado desde la fecha de la colegiatura), desempeñando el cargo de: Supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente y/o la combinación de estos en: inspección y/o supervisión de servicios de consultoría de supervisión de obra y/o ejecución de obra; con experiencia en obras similares.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.</td> <td>Con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses (computado desde la fecha de la colegiatura), desempeñando el cargo de: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales; y/o residente ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente; con experiencia en obras general.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista en Calidad</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Industrial</td> <td>Con experiencia profesional mínima de doce (12) meses (computado desde la fecha de la colegiatura), desempeñando el cargo de: Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente y/o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad; con experiencia en obras general.</td> </tr> </tbody> </table>	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				Cantidad	Cargo	Profesión	Experiencia	1	Supervisor de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	Con experiencia profesional mínima de treinta y seis (36) meses (computado desde la fecha de la colegiatura), desempeñando el cargo de: Supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente y/o la combinación de estos en: inspección y/o supervisión de servicios de consultoría de supervisión de obra y/o ejecución de obra; con experiencia en obras similares.	1	Especialista en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.	Con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses (computado desde la fecha de la colegiatura), desempeñando el cargo de: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales; y/o residente ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente; con experiencia en obras general.	1	Especialista en Calidad	Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Industrial	Con experiencia profesional mínima de doce (12) meses (computado desde la fecha de la colegiatura), desempeñando el cargo de: Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente y/o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad; con experiencia en obras general.	<p>SU ACREDITACIÓN SE DARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</p>
EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																						
Cantidad	Cargo	Profesión	Experiencia																			
1	Supervisor de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	Con experiencia profesional mínima de treinta y seis (36) meses (computado desde la fecha de la colegiatura), desempeñando el cargo de: Supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente y/o la combinación de estos en: inspección y/o supervisión de servicios de consultoría de supervisión de obra y/o ejecución de obra; con experiencia en obras similares.																			
1	Especialista en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.	Con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses (computado desde la fecha de la colegiatura), desempeñando el cargo de: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales; y/o residente ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente; con experiencia en obras general.																			
1	Especialista en Calidad	Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Industrial	Con experiencia profesional mínima de doce (12) meses (computado desde la fecha de la colegiatura), desempeñando el cargo de: Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente y/o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad; con experiencia en obras general.																			

COMITÉ DE SELECCIÓN



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	
C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</p> <p>Construcción y/o instalación y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o reparación, o la combinación de las mismas en la ejecución de: parques y/o Plazas y/o alamedas y/o espacios públicos y/o servicios públicos y/o servicios recreativos y/o servicios recreativos y esparcimiento y/o servicios deportivos.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor “Experiencia de Postor en la Especialidad”.</p>	<p>SI CALIFICA Acredita una experiencia acumulada por un valor ascendente a S/ 369,412.68 (Trecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos dos con 68/100 Soles)</p>

En ese sentido, el comité de selección determinó lo siguiente:

- El comité de selección determinó que el postor **CONSORCIO SUPERVISION IDENTIDAD** acredita los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas, por lo tanto, **SI CALIFICA**.

V. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Efectuada la calificación correspondiente, el Comité de Selección en cumplimiento a los numerales 82.2 y 82.3 al Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, procedió con realizar la evaluación técnica de las ofertas de los postores que han sido calificados, a fin de determinar si cumplen con los factores de evaluación para la evaluación técnica establecidos en las bases integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR CONSORCIO SUPERVISION IDENTIDAD
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	90 puntos	PUNTAJE
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la</p>	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la	90.00 PUNTOS

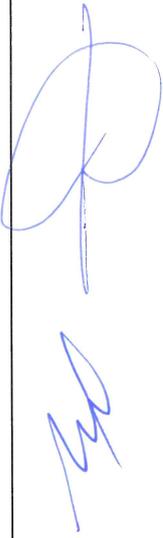
“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR CONSORCIO SUPERVISIÓN IDENTIDAD
<p>convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>especialidad</p> <p>M >= 2 veces el valor referencial: 90 puntos</p> <p>M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M > 1 vez el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 50 puntos</p>	<p>Acredita una experiencia acumulada por un valor ascendente a S/ 369,412.68 (Trecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos dos con 68/100 Soles)</p>
<p>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</p>	<p>10 puntos</p>	<p>PUNTAJE</p>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. Plan de trabajo: Consiste en describir brevemente la metodología de control de la Supervisión de Obra, durante la ejecución física de la obra.</p> <p>1.1. Introducción al Plan de Trabajo</p> <p>1.2. Actividades, funciones y responsabilidades del personal clave durante la supervisión de la obra</p> <p>1.3. Organización de equipo y trabajo: Consistirá en describir al detalle del plantel con el cual está conformado el equipo de la supervisión de obra (solo cargos), el equipamiento estratégico e indicar el árbol o esquema organizacional.</p> <p>1.4. Cronograma de Ejecución de actividades de Supervisión: Consistirá en adjuntar un cronograma simple (diagrama de barras en cualquier software durante el inicio, considerando el diagnóstico del Expediente Técnico ii) Etapa de Supervisión durante la ejecución de obra y sus actividades con relación. li) Etapa de Recepción de Obra y sus actividades. iv) Etapa de Liquidación de Contrato de obra</p> <p>1.5. Programación GANNT – PERT CPM: Consistirá en adjuntar el Diagrama de barras Gantt de las actividades específicas de la Etapa de supervisión de obra (Verificación de las Instalaciones Provisionales; verificar el Replanteo General Topográfico; Verificación de los materiales equipos y personal: Revisar y evaluar las pruebas o ensayos, revisar y dar conformidad a los procedimientos de construcción; Controlar la seguridad en Obra; controlar las pólizas de seguros; controlar el avance de obra; valorizar</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 10 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p>	<p>10.00 PUNTOS</p> <p>El postor acredita la Metodología Propuesta.</p>

COMITÉ DE SELECCIÓN



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR CONSORCIO SUPERVISIÓN IDENTIDAD
<p>mensualmente: Elaborar y presentar los informes mensuales, registrar de manera diaria el cuaderno de obra digital), con sus respectivos formatos de control</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.6. Matriz de designación de Responsabilidades 2. Relación de actividades 2.1. Relación de actividades durante el desarrollo de la consultoría 2.2. Utilización de recursos y personal, según términos de referencia 2.3. Relación de actividades previas, durante la ejecución 3. Sistemas de Control 3.1. Sistema de Control Administrativo 3.2. Sistema de Control de Calidad de obra 3.3. Sistema de Control de Plazo de Ejecución de obra 3.4. Sistema de Control del Costo de Ejecución de obra 4. Plan de Riesgos 4.1. Identificación de Riesgos 4.2. Planificación de respuesta al riesgo 4.3. Supervisión y control de riesgo 5. Procedimiento de aprobación de prestaciones adicionales: (El postor debe presentar a través de una línea de tiempo los plazos y consideraciones a tener en cuenta para el procedimiento, debiendo considerar el marco legal vigente), Clases de adelantos, los reajustes en obras; El postor debe tener en cuenta la base legal vigente, detallar en forma descriptiva debiendo realizar un análisis y recomendaciones que estime conveniente para la entidad. 5.1. Procedimiento para prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%) 5.2. Procedimiento para prestaciones adicionales de obras mayores al quince por ciento (15%) 5.3. Clases de adelanto y base legal 5.4. Los reajustes en obra y base legal 6. Conocimiento de normativa en contrataciones públicas, memoria descriptiva, matriz de mitigación de riesgos en las contrataciones de la consultoría; matriz de riesgo de los lineamientos de la implementación, responsabilidad de consultoría de obra en concordancia con la Ley y su reglamento considerando como mínimo 12 eventos con su respectivo análisis desde su inicio a final. 6.1. Memoria descriptiva 6.2. Matriz de mitigación de riesgos en las contrataciones de la consultoría de obra. 6.3. Matriz de riesgo de los lineamientos, implementación, responsabilidad en consultoría de obra en concordancia con la ley. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		
TOTAL PUNTAJE (*)		100.00 PUNTOS

(*) Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Adicional, es pertinente precisar lo siguiente:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad	VALOR REFERENCIAL		181,956.63	POSTOR	MONTO ACREDITADO POR EL POSTORES	PUNTAJE
M >= 2 veces el valor referencial: 90 puntos	MONTO DE FACTURACION	2	363,913.26	CONSORCIO SUPERVISOR	369,412.68	100.00 PUNTOS
M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 70 puntos						
M > 1 vez el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 50 puntos						

VI. EVALUACIÓN ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Los miembros del Comité en cumplimiento al Artículo 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, proceden a evaluar las ofertas económicas de los postores, a fin de determinar el puntaje de las ofertas económicas, según el factor de evaluación enunciado en las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA
1	CONSORCIO SUPERVISION IDENTIDAD	181,956.53	163,760.97	100.00

VII. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Habiéndose realizado la evaluación técnica y económica de los postores, este colegiado procede a determinar el puntaje total de las ofertas, de conformidad con los coeficientes de ponderación previstos en las Bases Integradas.

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

POSTOR	PUNTAJE POR EVALUACIÓN TÉCNICA	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN EVA. TÉCNICA	PUNTAJE POR EVALUACIÓN ECONOMICA	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN EVA. ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIF.	PERSONAL CON DISCAPACIDAD
CONSORCIO INGENIERIA	100.00	0.80	100.00	0.20	100.00	5.00	105.00	NO

Por lo que se procedió a realizar la asignación de bonificación del 5% a los postores que acreditaron la condición de MYPE.





COMITÉ DE SELECCIÓN



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Quedando, el siguiente orden de prelación:

RAZON SOCIAL	RUC	N°
CONSORCIO SUPERVISION IDENTIDAD	10707637337 10414295491	1

VIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Que, estando lo expuesto en los párrafos precedente, este colegiado de acuerdo a lo establecido en el artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y conforme a los resultados de la calificación, evaluación técnica y económica, acuerdan por **UNANIMIDAD** otorgar la buena pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°043-2024-CS/MDSJL-1 (Primera Convocatoria)**, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Otorgar la Buena Pro al postor **CONSORCIO SUPERVISION IDENTIDAD; integrado por COBEÑAS RUIZ JOSE RAUL con RUC 10707637337 y por ANYAYPOMA JULCAMORO ROLANDO con RUC 10414295491**, ganador del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°043-2024-CS/MDSJL-1 (Primera Convocatoria)** para la contratación de la **SUPERVISION DE OBRA: CREACIÓN DEL PARQUE IDENTIDAD NACIONAL ENTRE JR. POZO SECO Y EL JR. ESTE DEL PROGRAMA CIUDAD MARISACAL CACERES SECTOR II COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” - II ETAPA, CON CUI 2178053**, por la suma total de **S/ 163,760.97 (Ciento sesenta y tres mil setecientos sesenta con 97/100 Soles)**, el cual incluye los impuestos de ley; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la ejecución de la obra.
2. Consentir el Otorgamiento de la Buena Pro, conforme con lo señalado en el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Encargar al Presidente del Comité de Selección realizar las coordinaciones necesarias con la Oficina de Abastecimiento para publicación de las mismas en la página web del SEACE, conforme al mandato de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REFRENDO

Seguidamente se procedió a dar lectura de la presente Acta y no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla aprobando por unanimidad, en acto de fe y en señal de conformidad; firman el presente documento los miembros del Comité de selección; a las 13:00 horas del día mismo día.

Marco Antonio Sea Piñas
Primer Miembro Titular

Johan Marcelo Velásquez
Ampuero
Presidente Titular

David Gerson Llance Duran
Segundo Miembro Titular